

## 1. Alcance

- 1.1. Esta norma establece procedimientos consistentes para la especificación de tintes y revestimientos transparentes en superficies interiores de madera nuevas.
- 1.2. El propósito de esta norma es evitar malentendidos y conflictos cuando se requiere la aplicación de tinte y revestimiento transparente a las superficies interiores de madera.
- 1.3. Esta norma establece criterios para efectos de estimación.

## 2. Importancia y uso

- 2.1. Una especificación mal redactada puede crear confusión tanto en la licitación como en la aplicación de tintes y revestimientos transparentes a superficies interiores de madera. La apariencia específica, la especie de madera, la veta, la calidad y el color deben evaluarse y especificarse en los documentos de licitación de acuerdo con esta norma.
- 2.2. Esta norma establece sistemas de tintes y barnices transparentes sobre superficies interiores de madera.
- 2.3. Esta norma establece las responsabilidades de las distintas partes cuando se mancha y se aclara los revestimientos se aplican a la madera interior nueva.

## 3. Documentos de referencia y estándares

- 3.1. Estándares arquitectónicos de carpintería (AWS), primera edición, 2009.
- 3.2. Diccionario de Arquitectura y Construcción, Cuarta Edición, 2005.
- 3.3. Instituto de Maestros Pintores (MPI), Glosario de Maestros Pintores - Pintura y Decoración Terminología, Versión 4.0, 2004.
- 3.4. PCA, PS, procedimientos de muestra de referencia para pintura y otros sistemas de revestimientos decorativos.
- 3.5. PCA, P11, masilla para pintor, requisitos implícitos.

## 4. Definiciones

- 4.1. **RECUBRIMIENTO TRANSPARENTE:** La aplicación de un recubrimiento transparente para mejorar la apariencia y para brindar protección contra la abrasión, manchas, productos químicos o solventes, etc. [MPI]
- 4.2. **GRADO PERSONALIZADO:** Normalmente se especifica y cubre adecuadamente la mayoría de los materiales de alta calidad. Carpintería arquitectónica, que proporciona un grado bien definido de control sobre la calidad de los materiales, la mano de obra o la instalación de un proyecto. [AWS]
- 4.3. **TINTE:** Agente colorante que es soluble en el medio en el que se mezcla (por ejemplo, agua, aceite, solvente). Esto diferencia un tinte de un pigmento, que no es soluble. El color penetra en las fibras de la madera en lugar de quedar encima como el pigmento. A menudo se utiliza para colorear la madera de manera uniforme antes de teñirla. [MPI]

- 4.4. GRADO ECONÓMICO: Define los requisitos mínimos de calidad para la mano de obra, los materiales o la instalación de un proyecto y generalmente se reserva para trabajos en madera que no están a la vista del público, como en salas de máquinas y áreas de servicios públicos. [AWS]
- 4.5. EMPALME DE DEDOS: Un empalme de cabecera que tiene proyecciones entrelazadas en forma de dedos en los extremos de los miembros unidos. [Diccionario de Arquitectura y Construcción]
- 4.6. CONTRATISTA DE PINTURA Y DECORACIÓN: Una persona o empresa cuyo negocio principal es brindar servicios de preparación de superficies y aplicación de recubrimientos. [MPI]
- 4.7. PRE-ACONDICIONADOR: ver ABRIGO DE LAVADO.
- 4.8. GRADO PREMIUM: Utilizado selectivamente en las áreas más visibles y de alto perfil de un proyecto, como mostradores de recepción, salas de juntas y áreas ejecutivas, brindando el más alto nivel de calidad en materiales, mano de obra o instalación. [AWS]
- 4.9. PRESELLADOR: Ver CAPA DE LAVADO.
- 4.10. SELLADOR PARA LIJADO: Una laca clara o pigmentada, o un alquido que se utiliza para sellar un sustrato de madera porosa o una masilla, para madera aplicada. Diseñado para lijarse fácilmente antes de la aplicación de laca o barniz de acabado. (Se han desarrollado nuevos selladores de lijado basados en otros solventes). [MPI]
- 4.11. SOMBREADO: En acabado, color transparente utilizado para resaltar y uniformar el color. [AWS]
- 4.12. TINTE: Solución o suspensión de materia colorante en un vehículo diseñada para colorear una superficie por penetración sin ocultarla ni dejar una película continua. Las manchas verdaderas se clasifican en manchas de agua, manchas que no levantan la fibra, manchas de aceite o manchas de alcohol, según la naturaleza del vehículo. [MPI]
- 4.13. CAPA DE LAVADO: Un acabado reducido que se aplica sobre madera en bruto para reducir la penetración del tinte, o sobre tintes y masillas para promover la adhesión de la siguiente capa. [MPI]
- 4.14. MASILLA PARA MADERA: Agregado de resina y hebras, trozos o harina de madera, que se utiliza para rellenar aberturas en la madera y proporcionar una superficie lisa y duradera. [AWS]

## 5. Especificación estándar

- 5.1. La madera es un material natural con variaciones de color, textura y vetas que son resultado del proceso natural de crecimiento. El color de la madera dentro de un árbol en particular varía entre las capas externas y las internas del árbol. Habrá variaciones en los patrones de vetas dentro de cualquier especie seleccionada. Cuando los acabados aplicados son transparentes o semitransparentes, se esperan algunas diferencias visuales entre y dentro de los miembros de madera individuales.
- 5.2. La madera interior especificada para recibir tintes y revestimientos transparentes deberá tener las siguientes características:
  - 5.2.1. La madera deberá estar libre de juntas tipo dedos.
  - 5.2.2. La madera deberá estar esencialmente lista para su acabado mediante otros oficios, incluido el lijado y la eliminación de imperfecciones, marcas de desgaste, manchas de agua, marcas de molino y otras imperfecciones de la superficie.

- 5.2.3. Se requerirá que el contratista de pintura y decoración realice un lijado manual ligero sólo como preparación para los acabados.
- 5.3. Esta norma establece los siguientes sistemas de tintes y barnices que se asumirán cuando las especificaciones no definan claramente el número y capas y/o tipos de acabados transparentes:
- 5.3.1. Sobre madera aserrada en bruto: una sola capa de tinte.
- 5.3.2. Sobre madera lisa: una capa de tinte y dos capas de acabado transparente.
- 5.4. La madera teñida tendrá diferencias en apariencia debido a las variaciones naturales de la madera, incluida la madera dura, la madera blanda, los enchapados, los compuestos y la coloración de las especies de madera.
- 5.5. Todos los miembros de madera deben estar previamente sin terminar.
- 5.6. Las muestras de madera utilizadas para combinar colores deberán estar hechas de la misma madera que se utilizará en el proyecto.
- 5.7. Si se requiere la aplicación de masilla para madera, una capa de lavado, varias capas de tinte, una capa de sombreado, tóner o un tinte, estos elementos constituyen un trabajo adicional.
- 5.8. Si se requiere que el contratista de pintura y decoración elimine imperfecciones, marcas de desgaste, manchas de agua, marcas de molino y otras imperfecciones de la superficie cuando no se especifican estrictamente, estos elementos constituyen trabajo adicional.
- 5.9. El contratista de pintura y decoración deberá realizar un lijado manual ligero antes de la aplicación de acabados y entre manos, según sea necesario, con lija adecuada.
- 5.10. En madera lisa, el contratista de pintura y decoración deberá enmasillar los orificios de los clavos con masilla de color que se aproxime al color de la madera terminada. La masilla se aplicará antes de la capa final de acabado transparente. Los agujeros de los clavos también se pueden rellenar con barras de cera de colores después de terminar la madera.
- 5.11. La aceptabilidad del acabado sobre madera lisa se determinará cuando se vea sin aumento, a una distancia de no menos de treinta y nueve (39) pulgadas o un (1) metro en condiciones de iluminación completa y desde una posición de visualización normal. La superficie deberá tener una apariencia y un tacto lisos, con sólo evidencia mínima de pinceladas y/o piel de naranja.
- 5.12. La compensación adicional al contratista de pintura y decoración se facturará de acuerdo con la Norma P18 de PCA.

## 6. Comentarios

- 6.1. Dado que el nivel de tinte y revestimiento transparente afecta los costos del contratista de pintura y decoración, la especificación del proyecto debe incorporar los sistemas apropiados de tinte y revestimiento transparente según lo define esta norma.
- 6.2. Se recomienda que las muestras de referencia se empleen de acuerdo con la norma P5 de PCA, Procedimientos de muestras de referencia para pintura y otros sistemas de revestimiento decorativo. Varias muestras del mismo acabado podrían indicar el rango de diferencias de apariencia que se esperan. La aprobación de las muestras deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en dicha norma.
- 6.3. Esta norma es un documento de consenso reconocido a nivel nacional para las prácticas laborales de la industria de la pintura y la decoración.

## 7. Exención de responsabilidad

- 7.1. PCA no garantiza ni asume ninguna responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de la información contenida en este documento.